

**INTER  
MUN**  
2024



UNITED NATIONS



# OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

**ANTECEDENTES**

**“PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y LA  
DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE  
ORIENTACIÓN SEXUAL”**

# **TABLA DE CONTENIDOS**

**BIENVENIDA**

**HISTORIA DEL COMITÉ**

**INTRODUCCIÓN**

**IMPACTO**

**PAÍSES INVOLUCRADOS**

**BIBLIOGRAFÍA**

# BIENVENIDA

Estimados Delegados y Delegadas,

Sean ustedes bienvenidos al comité de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos del Modelo de las Naciones Unidas del Sistema de Colegios Jesuitas 2024 (INTERMUN) presentado por el Instituto Cultural Tampico.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene como objetivo la preservación y cuidado de los Derechos Humanos alrededor del mundo. Se busca que los delegados de este comité incrementen su capacidad para debatir y resolver los problemas derivados del incumplimiento de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos son las Libertades Individuales con las que cada ser humano nace, y que por consiguiente, debe de ser respetado en cada rincón del planeta.

La Mesa Directiva de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está comprometida con el desarrollo circundante a la diplomacia de cada uno de sus delegados, así que nos encontramos a su entera disposición para la resolución de cualquier duda, solución de cualquier problema y la apertura para comentarios o sugerencias. De igual manera nos encontramos con una inmensa alegría por tener un grupo de delegados tan capaces y tan entregados hacia el servicio y a la búsqueda del respeto a los Derechos Humanos. La problemática con la que desarrollaremos esta edición de InterMUN es la Protección Contra la Violencia y la Discriminación por Motivos de Orientación Sexual.

La Discriminación y Violencia por Motivos de Orientación Sexual es un tema muy recurrente en nuestro mundo globalizado en el que vivimos hoy en día. Con la creciente voz que ha obtenido el movimiento LGBTQI+ y la visibilidad que han obtenido en todos los aspectos de la vida diaria de la sociedad, han persistido las antiguas y oprimentes ideologías de género de años atrás. La preservación de estos modelos sociales ha provocado el descontento de muchos de sus seguidores. De estos grandes grupos sociales con esta misma ideología se ha normalizado mucho la agresión verbal, física o psicológica que han ejercido a los integrantes de esta comunidad

Atentamente,

- Mesa Directiva de la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

*Presidenta: Andrea Rodríguez Villalpando*

*Secretario: Aaron Villegas Barbier*

*Moderadora: Andrea Paulina López Díaz*

# HISTORIA DEL COMITÉ

El programa de derechos humanos de las Naciones Unidas comenzó como una pequeña división en la Sede de las Naciones Unidas en la década de 1940. Esta división se trasladó posteriormente a Ginebra y fue elevada de categoría para convertirse en el Centro de Derechos Humanos en la década de 1980. La Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (14-25 de junio de 1993), realizó recomendaciones específicas para reforzar y armonizar la capacidad de supervisión de derechos humanos de las Naciones Unidas. En el documento se pedía la creación de un Alto Comisionado para los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General, quién posteriormente establecería este puesto el 20 de diciembre de 1993 (resolución A/RES/48/141).

El crecimiento en tamaño y número de actividades por parte de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha ido a la par del aumento de los mecanismos de derechos humanos desde la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Redactada como "un ideal común para todos los pueblos y naciones," la Declaración establecía por primera vez en la historia de la humanidad derechos básicos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que todos los seres humanos, sin excepción alguna, deben poder disfrutar. La no discriminación y la igualdad se han ido reafirmando cada vez más como los principios fundamentales de la legislación internacional sobre derechos humanos y como elementos esenciales de la dignidad humana.

Hoy en día, el corpus de la legislación internacional sobre derechos humanos continúa ampliándose y se añaden nuevas normas sobre derechos humanos a la Declaración Universal para tratar cuestiones emergentes sobre derechos humanos. En el siglo 21, Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha contribuido a conseguir una mayor protección de los derechos de grupos de población desatendidos como son los pueblos indígenas, las personas de edad avanzada, las personas con discapacidades, y las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI. La Oficina ha sacado a la luz la relación existente entre los derechos humanos y el cambio climático.

Con el tiempo, se han ido creando una serie de órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas con el fin de responder a los desafíos en constante evolución para los derechos humanos. Estos órganos delegan en el personal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el apoyo sustantivo y de secretaría en el desempeño de sus funciones. Estos órganos incluyen el Consejo de Derechos Humanos, y sus expertos independientes con mandatos temáticos y por países conocidos como procedimientos especiales; además de los 10 órganos de tratados

principales de expertos independientes que vigilan el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones en virtud de estos tratados.

Los derechos humanos han adquirido un papel fundamental en las conversaciones globales relativas a la paz, seguridad y desarrollo. La integración de personal de derechos humanos de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz ha mejorado considerablemente la preparación de las Naciones Unidas para prevenir y responder a las violaciones de derechos humanos. Existe también un consenso global en que las violaciones graves de derechos humanos no deben quedar impunes. La creación de la Corte Penal Internacional en 1998 a raíz del Estatuto de Roma ha permitido llevar ante la justicia a responsables de crímenes de guerra y de crímenes contra la humanidad.

Existe ahora un reconocimiento cada vez más amplio de que las empresas tienen también responsabilidad en cuestión de derechos humanos. En 2011, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos para la puesta en práctica del Marco de las Naciones Unidas para "Proteger, Respetar y Remediar", ofreciendo, por primera vez, una norma global para prevenir y abordar el riesgo de consecuencias adversas para los derechos humanos en relación con las actividades empresariales.

## INTRODUCCIÓN

Las actitudes homofóbicas y transfóbicas profundamente arraigadas, a menudo combinadas con una falta de protección jurídica adecuada contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, exponen a muchas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, homosexuales e intersexuales (LGBTQI). Afecta a personas de todas las edades y en todas las regiones del mundo. Todas sufren violaciones atroces de sus derechos humanos.

El colectivo LGBTQ+ sigue estando perseguido por decenas de estados en el mundo y en muchos de los países donde gozan de derechos todavía sufren agresiones y violencia que las autoridades no han logrado frenar. Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia en Historia de France 24 repasamos las luchas históricas que ha mantenido este colectivo en busca de sus derechos fundamentales.

No es lo mismo ser homosexual en un rincón del mundo que en otro. En algunos países los actos sexuales con personas del mismo sexo pueden ser castigados con años de cárcel e incluso la muerte, en otros es legal que dos hombres o dos mujeres se casen o adopten. Avances y retrocesos, más o menos profundos, pintan el panorama global de la homofobia que ha actualizado este martes la Asociación

Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA), la más grande del mundo. Hasta 69 países criminalizan la homosexualidad en sus leyes, según su último informe Homofobia de Estado 2020. Aunque es uno menos que en la edición anterior, es el 35% del total. En la mayoría, 124, es legal; y en 28 hay leyes que permiten el matrimonio igualitario, junto a otros 34 con algún tipo de unión civil.

Según datos de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA, según sus siglas inglesas), 64 Estados miembros de la ONU todavía criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (62 por disposiciones legales explícitas y 2 de facto).

Más allá de amenazas legales, la vida de las personas LGTBI corre peligro en multitud de países, debido a su exposición a crímenes de odio (delitos que se cometen contra personas o bienes debido a su relación, real o supuesta, con un grupo definido por una característica protegida, como el origen étnico, la religión, la orientación sexual o la identidad de género).

Las personas transgénero son víctimas preferenciales de dichos crímenes. Según los datos recogidos por Transgender Europa en su Observatorio de Personas Trans Asesinadas, entre 2008 y septiembre de 2022 murieron asesinadas 4.369 personas transexuales en el mundo. Todas ellas asesinadas por prejuicios discriminatorios.

La organización también denunció por primera vez casos en Estonia y Suiza en 2022. Las víctimas fueron mujeres negras y trans migrantes. América Latina y Caribe continuaron siendo las regiones con mayor número de asesinatos registrados. En cualquier caso, la organización deja claro que las cifras no son exactas, pues asegura que reflejan tan sólo la "punta del iceberg" de la violencia que sufren las personas trans en todo el mundo.

Las personas LGBTQI+ son discriminadas en el trabajo, en las escuelas y en los hospitales. Son muchas veces maltratadas y repudiadas por sus propias familias. Son víctimas de agresiones físicas, son golpeados, agredidos sexualmente, torturados y asesinados.

En varios países, las leyes contra el travestismo se utilizan para castigar a las personas transgénero sobre la base de su identidad y expresión de género.

En unos 77 países, las leyes discriminatorias criminalizan las relaciones privadas consentidas entre personas del mismo sexo, por lo que pueden ser arrestadas, enjuiciadas, y encarceladas; incluso, en al menos cinco países, pueden ser condenadas a la pena de muerte.

Las sanciones impuestas por motivos de orientación o identidad sexual son muy variadas. En 11 países la homosexualidad podría suponer pena de muerte, aunque no todos la aplican.

En torno a 64 países tipifican como ilegales las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, y la gran mayoría las castigan con penas de cárcel.

Además, hay países en los que la homosexualidad no está penada legalmente pero en los que las personas LGBTI sufren de forma diaria discriminación y crímenes de odio. El discurso homofóbico de muchos gobernantes, políticos, religiosos y medios de comunicación fomenta un clima de intolerancia y discriminación contra la diversidad sexual de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, e incluso alienta la violencia contra esas personas.

### **Identidad de género y orientación sexual como derechos humanos**

Del mismo modo que el sexo y la raza, la identidad de género y la orientación sexual están ligadas a aspectos fundamentales de la identidad humana y afectan al núcleo del derecho a la integridad física y mental de las personas.

Por eso, la falta de respeto a los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales –incluido el matrimonio civil entre personas del mismo sexo– entra de lleno en el ámbito de los derechos humanos y es motivo de preocupación para Amnistía Internacional. El día 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia para luchar contra la discriminación que todavía existe en todos los países del mundo en mayor o menor medida.

En muchos países puede hablarse de auténtica persecución ante la diversidad sexual, con normas que consideran ilegales las relaciones homosexuales y que contemplan penas de cárcel y hasta de muerte.

A ello se suman los alrededor de 70 países que castigan con penas de cárcel o castigos físicos las relaciones entre personas del mismo sexo, y las diversas formas de intolerancia, discriminación y persecución en otros países donde la homosexualidad no está ilegalizada.

En los últimos años, muchos Estados han hecho un esfuerzo real por fortalecer la protección de los derechos humanos de estas personas. Se ha aprobado una serie de nuevas leyes - incluidas leyes que prohíben la discriminación, sancionan los delitos de odio homofóbico y transfóbico, otorgando el reconocimiento de los mismos relaciones sexuales y facilitar a las personas transgénero la obtención de documentos oficiales que reflejen su género preferido.

Se han elaborado programas de capacitación para la policía, el personal penitenciario, los maestros, los trabajadores sociales y otro personal, y en muchas escuelas se han puesto en práctica iniciativas contra la intimidación.

Vivir como persona lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual (LGBTI) puede suponer un riesgo vital en varios países del mundo. Para las personas cuya vida no corre un peligro inminente a diario pero sufren discriminación por motivos de su orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, los efectos sobre el bienestar físico, mental y emocional pueden ser devastadores.

## IMPACTO

Vivir como persona lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual (LGBTI) puede suponer un riesgo vital en varios países del mundo. Para las personas cuya vida no corre un peligro inminente a diario pero sufren discriminación por motivos de su orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, los efectos sobre el bienestar físico, mental y emocional pueden ser devastadores.

Las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) siguen enfrentándose al estigma, la exclusión y la discriminación generalizados en todo el mundo, incluso en la educación, el empleo y la atención sanitaria, así como en los hogares y en las comunidades. Numerosas personas LGBTI sufren agresiones físicas selectivas y violencia extrema —son víctimas de palizas, agresión sexual, tortura y asesinato—. En muchos países, las leyes discriminatorias penalizan las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo y las personas transgénero, lo cual expone a las personas LGBT a arrestos, extorsión, estigma, y en 5 países, incluso a la pena de muerte por relaciones consentidas entre personas del mismo sexo. En la mayoría de países, las personas transgénero no tienen acceso al reconocimiento jurídico de su identidad de género, o afrontan requisitos abusivos para obtener dicho reconocimiento. Los niños y adultos intersexuales pueden verse obligados o coaccionados a someterse a intervenciones médicas innecesarias como violación de sus derechos humanos.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTI pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo. El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- La orientación sexual (por quien sientes atracción),
- La identidad de género (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- La expresión de género (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- Las características sexuales (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTI en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Arabia Saudí, Brunei, Irán, Mauritania, Nigeria -en 12 estados del Norte- y Yemen son los 6 países que contemplan la pena de muerte como castigo para este tipo de relaciones. En Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Pakistán, Qatar y Somalia podría potencialmente imponerse la pena capital, aunque hay menos certeza jurídica al respecto.

En África las personas LGBTI continúan sufriendo abusos o discriminación en países como Camerún, Kenia, Senegal, Tanzania, Togo y Uganda. En Oriente Medio y Norte de África, en Bahrein, Egipto, Irán, Marruecos y Túnez se detiene y encarcela a las personas LGBTI por cargos de "conducta inmoral".

Si nos detenemos en Asia, en Indonesia o Malasia sufren hostigamientos, discriminación y violencia. En América, en países como Argentina, El Salvador, Haití, Honduras, República Dominicana o Venezuela, se mantienen niveles elevados de crímenes de odio, discriminación, asesinatos y persecución contra activistas LGBTI. Brasil sigue siendo el país más mortífero del mundo para las personas trans. Entre enero de 2008 y septiembre de 2020 al menos 3.664 personas trans fueron asesinadas en todo el mundo, según las estadísticas del Observatorio de Personas Trans Asesinadas(TMM).

En países como Letonia, Lituania, Bulgaria, Croacia, Serbia, Hungría, Moldavia o Rusia es frecuente la vulneración del derecho a la libertad de expresión y reunión. Además, hay países donde la homosexualidad no está penada legalmente pero en los que las personas LGBTI sufren de forma diaria discriminación y crímenes de odio. Estos discursos homófobos, bífobos y tránsfobos llegan de la mano de cargos políticos, religiosos y medios de comunicación.

### **Admonición Política para Alcanzar la Seguridad Cibernética**

El proceso de desarrollar e implementar normas internacionales de seguridad cibernética continúa evolucionando a medida que avanza la tecnología, cambian las partes responsables, se exploran las implicaciones de las políticas potenciales y surgen nuevos foros de discusión. Fundamentalmente, sin embargo, el éxito de las normas de seguridad cibernética vendrá determinado por la forma en que se aplican y cuándo y cómo los infractores deben rendir cuentas. Esto significa que es fundamental que los gobiernos sean proactivos y colaboradores a la hora de contribuir y evaluar las normas de seguridad cibernética, y determinar cómo hacer que sean efectivas y aplicables. Los gobiernos pueden conseguir estos objetivos de forma más efectivas si tienen en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Aumentar los esfuerzos para conseguir un acuerdo sobre las normas de seguridad cibernética globalmente aceptadas. Si bien hay signos de alineación en torno a un pequeño número de normas de seguridad cibernética, la urgencia de avanzar permanece. Las naciones deben entender los posibles resultados de sus acciones en el ciberespacio y seguir trabajando para acordar las normas para la mejora de las defensas y la limitación de los conflictos y las operaciones ofensivas. Si queremos evitar los efectos potencialmente catastróficos de la guerra cibernética, el compromiso continuo es esencial.
- Proporcionar los medios para la entrada y la participación del sector privado. Las aportaciones de la industria mundial de las TIC es fundamental para garantizar que el lenguaje de las normas de seguridad cibernética refleja con exactitud la realidad de la defensa de los usuarios de la tecnología a escala mundial. Es importante establecer foros apropiados y procesos claros para que el sector privado contribuya. Además, la industria está en la mejor posición para utilizar la información acerca de las tácticas, técnicas, procedimientos e indicadores de consenso para fortalecer las defensas para los usuarios de la tecnología en todo el mundo.
- Explorar las oportunidades y los retos asociados con el uso de un órgano independiente para ayudar con la atribución y verificación. El éxito del desarrollo de las normas de seguridad cibernética requerirá nuevas formas de cooperación y nuevos mecanismos para hacer frente a las alegaciones políticamente sensibles tales como la atribución. Los gobiernos y el sector privado necesitan un foro en el que puedan proporcionar evidencia para apoyar la atribución técnica y obtener la validación a través de una rigurosa revisión por pares. Un modelo que ha funcionado es la competencia en los conflictos nucleares y de guerra química. Esto proporciona un modelo para la verificación de las normas cibernéticas futuras.

## **¿A qué tipos de violaciones de los derechos humanos están expuestas las personas LGBTI?**

La discriminación por orientación sexual conlleva otra serie de violaciones de derechos humanos en varios campos como en su vida sexual, educación, empleo o salud física y mental y atención médica.

Ven coartada su libertad de expresión. Por ejemplo, en España según la II Encuesta LGTBI elaborada en 2019 por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, el miedo todavía impide a muchas personas LGBTI mostrarse tal y como son, ya que el 48% de las personas LGBTI no se atreve a coger la mano de su pareja en público, y un tercio evita ir a determinados lugares. Además, como mencionamos anteriormente, en varios países las relaciones homosexuales son un delito, que lleva a las personas LGTBI a la cárcel o a ser ejecutadas. Recordamos que la pena de muerte es una violación de los derechos humanos. También, la tortura.

Según la ONU, en todas las regiones del mundo hay personas homosexuales, bisexuales y transgénero de todas las edades que son agredidas físicamente, secuestradas, violadas y asesinadas. Durante la infancia y la adolescencia, las personas LGBTI son objeto de acoso y discriminación en la escuela. Asimismo, las llamadas 'terapias de conversión' con internamientos forzosos o usando electroshock violan sus derechos a la salud. En el caso de niños y niñas intersexuales, pueden ser víctimas de prácticas nocivas como intervenciones quirúrgicas y de otro tipo innecesarias desde el punto de vista médico sin su consentimiento informado. Estas prácticas violan el derecho de la persona a la integridad física y pueden tener consecuencias duraderas sobre su derecho a la salud y sus derechos sexuales y reproductivos.

Por otro lado, denegar el derecho a casarse, basándose en el sexo de sus parejas, viola los derechos a la no discriminación, a la igualdad ante la ley y a casarse y formar una familia.

La ONU señala que a las personas transgénero se les suele denegar la expedición de documentos de identidad que reflejen el sexo que prefieren. Sin ellos no pueden trabajar, viajar o abrir una cuenta bancaria. Amnistía Internacional recuerda que la falta de reconocimiento legal de personas trans puede suponer una vulneración de derechos humanos, como el derecho a la vida privada.

Rotundamente, no. Los derechos humanos son universales. por lo que todas las personas tenemos los mismos derechos sin distinción alguna. Según la ONU, los Estados tienen la obligación jurídica de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación.

## **Influencia Negativa de la Homofobia en la Salud Mental**

La homofobia es y ha sido una de las problemáticas más comunes alrededor del mundo. Por esta razón el objetivo del artículo es concientizar a la sociedad en torno a la lucha contra la homofobia promoviendo el respeto hacia todas las personas sin importar su género o su orientación sexual.

La homofobia se ve representada a través de actitudes y comportamientos discriminatorios en contra de la comunidad LGBTI, estas conductas tienen un efecto directo en esta comunidad ya que la mayoría de estos son rechazados y marginados, violentando sus derechos.

Se realizó un estudio de carácter descriptivo y de corte longitudinal, en el que se aplicó una encuesta de 10 preguntas a una muestra de 50 personas con el fin de comprender el conocimiento de la sociedad relacionado al tema de la homosexualidad y homofobia. Con los resultados se evidencio que a pesar que la mayoría tiene conocimiento sobre este tema no se absuelve a las personas de sufrir bullying por tener una orientación sexual diferente.

Las personas que han sufrido de ataques homofóbicos tienen problemas al desarrollarse socialmente, sentimentalmente y sexualmente, también tienden a tener adicciones a sustancias ilegales, a aceptar maltratos, burlas y ofensas debido a su baja autoestima, muchas han terminado en el suicidio debido a la discriminación. Por esta razón se debe fomentar el respeto y la tolerancia en todos los espacios, desde el hogar, planteles educativos y laborales promoviendo los derechos de todas las personas sin distinción.

## **Discriminación Hacia la Comunidad LGBTQI+**

Las personas jóvenes transgénero y no binarias tienen incluso más probabilidades que los jóvenes LGBQ cisgénero de experimentar síntomas de depresión y ansiedad, y considerar seriamente el suicidio e intentar llevarlo a cabo.

Según La Encuesta Nacional 2022 de The Trevor Project sobre la Salud Mental de los Jóvenes LGBTQ, durante el pasado año:

- El 60% de las personas jóvenes LGBTQ no pudieron acceder a la atención de salud mental que querían.
- El 45% de las personas jóvenes LGBTQ entre 13 y 24 años consideraron seriamente intentar suicidarse.
- El 14% de las personas jóvenes LGBTQ, en general y casi el 20% de los jóvenes trans y no binarios, llevaron adelante un intento de suicidio.

Las tasas de suicidio también son altas entre las personas adultas LGBTQIA2S+:

- Un estudio de 2022 encontró que las personas adultas lesbianas, homosexuales o bisexuales tenían de tres a seis veces más probabilidades que los adultos heterosexuales, de albergar pensamientos suicidas, idear un plan de suicidio o intentar suicidarse.
- En la más reciente encuesta Transgénero de Estados Unidos, el 40% de los participantes admitieron haber intentado suicidarse, al menos una vez. Esto indica una tasa nueve veces más alta que la observada en la población general de los Estados Unidos.

El riesgo de suicidio es un tema complejo que involucra muchos factores. Para los adolescentes y adultos LGBTQIA2S+ en particular, estos factores pueden incluir:

- Estrés relacionado con el hecho de tener una identidad de persona marginada.
- Rechazo de familiares y compañeros.
- Falta de apoyo social, espacios de afirmación y comunidad.
- Daño físico y acoso o bullying.
- Discriminación.

- Falta de acceso a terapia de conversión.
- Leyes que suprimen las protecciones para las personas LGBTQIA2S+ y prohíben el acceso a la atención médica.
- Falta de acceso a servicios de salud que confirmen el género.

Sin embargo, hay muchas formas de abordar estos factores, apoyar a las personas jóvenes y adultas LGBTQIA2S+ y reducir las tasas de suicidio, tanto a nivel comunitario como a una escala más amplia.

## **Calidad de Vida de la Comunidad LGBTI+**

ONUSIDA y la LGBT Foundation han lanzado un estudio en línea para evaluar la felicidad, el sexo y la calidad de vida de las personas LGBTI. Dicho estudio, el primero de este tipo, forma parte de una campaña para recabar más información sobre los desafíos a los que se enfrenta la comunidad LGBTI. Los datos que se obtengan servirán para señalar las dificultades y concienciar sobre la necesidad de mejorar las condiciones de vida y los tratamientos de las personas LGBTI, lo que incluye garantizar el acceso a servicios sociales y sanitarios que sean inclusivos.

“Muchas personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) sufren día tras día el estigma y la discriminación en centros educativos, laborales, sanitarios y sociales. Queremos comprender cómo afecta esto a su bienestar, incluido su bienestar mental, y también cómo responden y hacen frente ante ello”, exponía Gunilla Carlsson, directora ejecutiva adjunta provisional de ONUSIDA. “Examinar en profundidad cómo afectan en la vida de las personas LGBTI los aspectos relacionados con la economía, socioecología, homofobia y otras variables nos permitirá llevar a cabo una concientización más enérgica que facilite un cambio significativo para mejorar sus vidas”.

La comunidad LGBTI se ve obligada a luchar contra el estigma y la discriminación y, a menudo, se enfrenta a la privación de oportunidades económicas y de acceso a la atención sanitaria y a la asistencia social. Su riesgo de contraer el VIH también es mucho mayor. Las estimaciones revelan que el riesgo de infección por el VIH es 27 veces más alto entre los hombres gais y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y 13 veces más alto entre las personas transgénero y, sin embargo, los estudios indican que muchos hombres gais y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero evitan acudir a los servicios sanitarios por miedo al estigma y la discriminación.

Aunque otros estudios han evaluado el bienestar de las personas LGBTI midiendo los niveles de violencia, situación jurídica y salud (en muchos casos, el riesgo de infección por el VIH y el estado serológico), pocos han tenido en cuenta el bienestar mental de la comunidad LGBTI, y esto pese a que es una faceta fundamental a la hora de garantizar su salud en términos globales y su acceso a las oportunidades económicas.

Los datos existentes tampoco recogen información sobre la comunidad LGBTI de África, Asia y América Latina, algo que el presente estudio espera solventar. La encuesta, disponible en más de 17 idiomas, se ha distribuido por las redes sociales a más de 25 millones de personas de todo el mundo, y estará activa hasta finales de julio de 2019.

“Queremos que haya progresos en la salud y el bienestar de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). Los queremos ya, y esta encuesta puede contribuir a alcanzarlos. Es una iniciativa magnífica para que las personas LGBTI puedan expresarse confidencialmente y reunir información que sirva para empoderarlos y concienciar a la sociedad y al objetivo final de eliminar el estigma y la discriminación que padecen. Va a resultar extremadamente útil para la comunidad”, afirmaba Sean Howell, director ejecutivo de la LGBT Foundation.

## OBJETIVO

La Mesa Directiva de ONU Mujeres tiene como objetivo la creación e implementación de una nueva legislación que asegure de manera internacional la seguridad cibernética, haciendo un claro y marcado énfasis en las principales víctimas de este delito; las mujeres. Para llegar a este tratado será primordial la buena comunicación entre los delegados de cada país, así como su entendimiento y empatía por las distintas culturas que conforman esta reunión.

Los delegados de ONU Mujeres deberán comprender cómo la problemática de la ciberseguridad afecta en gran parte a la integridad de la mujer. Estos tendrán que reconocer de dónde proviene este acoso y cuales son los efectos que tienen en las mujeres. La falta de seguridad cibernética ha sido ya regulada de varios modos, sin embargo es complejo frenar debido al constante avance tecnológico en el que vivimos.

Si bien, la vulnerabilidad informática se hace presente en varios ámbitos; como en la falsificación de identidad o el hurto de credenciales bancarias, el enfoque que se busca en este comité es el de su impacto en las mujeres y niñas a través del mundo.

En ONU Mujeres se encuentran a los delegados que buscan transformar a la sociedad. Este comité se caracteriza por su ímpetu por erradicar todos los estereotipos y amenazas a las que se enfrentan las mujeres en un mundo tan globalizado pero tan poco civilizado, como el que habitamos actualmente.

Clarificando el propósito de esta reunión, los invitamos ampliamente a luchar por los ideales que este comité plantea, por las metas que ONU Mujeres busca. Con una apertura cultural para recoger y analizar diferentes ideologías de género derivadas a diferentes culturas que reunimos, para así encontrar la manera de proteger a la mujer informáticamente.

Atentamente,

- La Mesa de la Oficina del Alto Comisionado Para los Derechos Humanos.

# PAÍSES INVOLUCRADOS

## República de Uganda

El Parlamento de Uganda ha aprobado un proyecto de ley anti-homosexualidad el pasado 20 de diciembre, que afianza la discriminación y el odio contra las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). Posteriormente, ha sido sometido a consideración del presidente, que puede vetarlo o pedir al Parlamento que lo reconsidere en un plazo de 30 días. Esta ley supone una grave violación de derechos humanos.

La pena de muerte con que se castigaba la homosexualidad “con agravantes” en el texto original del proyecto de ley ha sido sustituida por cadena perpetua. Entre quienes podrían ser acusados de “homosexualidad con agravantes” figuran los denominados “reincidentes” y cualquier persona portadora del VIH que hayan mantenido relaciones sexuales con otra persona del mismo sexo, incluso con consentimiento mutuo y protección. Esta ley incluye la criminalización de la “promoción” de la homosexualidad, la obligatoriedad de las pruebas de VIH en ciertas circunstancias y la aplicación de cadena perpetua por contraer matrimonio con una persona del mismo sexo.

## Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

"Estoy profundamente preocupado por el aumento de incidentes motivados por prejuicios de acoso, amenazas y violencia contra las personas LGBT, incluido un aumento desenfrenado de los crímenes de odio en el Reino Unido", dijo el experto independiente de la ONU sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, que visitó el país del 24 de abril al 5 de mayo de 2023.

Ese aumento se atribuye, por una amplia gama de partes interesadas, “a la naturaleza tóxica del debate público en torno a la orientación sexual y la identidad de género”. Estos acontecimientos podrían poner en peligro logros muy significativos, construidos durante décadas, para hacer frente a la violencia y la discriminación en el país.

Hasta el año 2000, era ilegal ser gay en el ejército británico, aunque la homosexualidad fue despenalizada en el país en 1967.

## República Federal de Nigeria

El país africano aprobó una ley que prohíbe los matrimonios igualitarios y castiga con penas de hasta 14 años las relaciones homosexuales.

Nigeria es un país profundamente religioso, donde muchos rechazan la homosexualidad por ser una “importación occidental corruptora”. En 2014, se promulgó una ley que prohíbe explícitamente el matrimonio entre personas del mismo sexo, que impide no solo las relaciones homosexuales, sino también cualquier señal pública de afecto entre personas del mismo sexo o la pertenencia a grupos LGBT+, con penas de hasta 14 años de prisión.

Si bien no ha habido condenas en virtud de la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, los grupos de derechos y los activistas LGBT+ dicen que sanciona efectivamente los abusos de las personas de la comunidad y ha animado tanto a los agentes de policía como al público a llevar a cabo agresiones.

La legislación equivale a “violencia estatal cuidadosamente construida” que “exacerba la queerfobia y nos impide tener una comunidad”, dijo Kayode Ani Somtochukwu, fundadora de Queer Union for Economic and Social Transformation (QUEST).

## **Reino de España**

Los españoles se sitúan en el tercer puesto con más ciudadanos a favor del matrimonio homosexual y que más fuertemente apoyan su derecho a la adopción. 7 de cada 10 apoya que haya atletas que se muestren abiertamente homosexuales en el deporte, situando a España líder en el ranking global. España es el único país que muestra una mayoría de población a favor de que los atletas transgénero participen en la categoría del género con el que se identifican.

El 14 % de las personas entre 18 y 74 años en España tiene una orientación sexual no normativa, lo que le convierte en el segundo país a nivel mundial por detrás de Brasil (15 %) con un mayor número de población adulta que se declara LGBTI+. En concreto, el 6 % de los españoles dice ser homosexual y el 5 % bisexual.

La población española es la que más apoya el derecho de adopción por parte de parejas homosexuales en todo el mundo donde el porcentaje alcanza el 80 % (la media mundial es del 64 %). En las diferentes generaciones, se repite el patrón y los Z son los que más apoyan este derecho, con un 71 % frente a un 66 % de los millennials, un 60 % de los X y un 59 % de los boomers.

## **República Federativa de Brasil**

Se declaran lesbianas, gays o bisexuales más de 2,9 millones de personas de 18 años o más en Brasil. Las cifras provienen de la Encuesta Nacional de Salud (ENS): Orientación sexual auto identificada de la población adulta, divulgada este miércoles (25) por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Es la primera vez que se recogen estos datos entre la población brasileña y, en la evaluación del instituto, puede que todavía estén infra declarados.

Según el IBGE, la población de homosexuales o bisexuales es mayor entre quienes tienen un nivel de educación superior (3,2%), mayores ingresos (3,5%) y una edad entre 18 y 29 años (4,8%).

## República de Liberia

En Liberia, uno de los países afectados por la epidemia de ébola, los principales líderes de las iglesias cristianas, entre los que se encontraba el arzobispo católico de Monrovia, Lewis Zeiglier, se reunieron el miércoles 30 de julio del 2014 con el fin de dar una respuesta espiritual a la crisis.

De la reunión, en lugar de un mensaje de consuelo y misericordia, como se podría esperar, lo que salió fue un intento de utilizar el tema para denunciar “el homosexualismo” como una de las causas de un supuesto enfado de Dios hacia Liberia que habría desencadenado una “plaga”.

Ya en el pasado mes de abril, el principal representante de la Iglesia católica liberiana había responsabilizado de las diferentes catástrofes a las que se enfrenta Liberia a las supuestas ofensas de sus ciudadanos a Dios. Por supuesto, no olvidó condenar la homosexualidad.

## Estado de Palestina

En Jerusalén Este, se encuentra Al Qaws (arcoíris en árabe), la primera organización reconocida abiertamente LGBTI en Palestina. Activa desde el 2001, intenta dar visibilidad, apoyo y reconocimiento a la diversidad sexual y de género en la sociedad palestina. Por ello, de manera periódica y clandestina, organizan diferentes jornadas de asesoramiento, talleres y encuentros LGBTI para visibilizar y concienciar a la sociedad palestina sobre dichas cuestiones.

El pasado agosto del 2019, en la ciudad de Haifa, diferentes organizaciones LGBTI árabes-israelíes se manifestaron por primera vez para reivindicar su identidad y orientación sexual y denunciar el asesinato de un miembro del colectivo por un familiar. Este encuentro reunió a más de 300 personas.

Sin embargo, este tipo de reuniones han sido históricamente reducidas e incluso ilegalizadas por parte de la Policía de la Autoridad Nacional Palestina, junto con el apoyo indirecto de Israel, por "infringir los principios y valores de la sociedad" y "de perpetuar la sodomía".

## República de Colombia

A los colombianos lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, e intersexuales, se les ha concedido protecciones trascendentales en las últimas dos décadas. Incluido en estas hazañas está el reconocimiento histórico de las personas LGBT+ en el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el primer en el mundo en incluir específicamente a las personas LGBT+. Pero no obstante, la violencia continua contra la comunidad LGBT+, especialmente contra las personas trans, refleja una paradoja de larga data en Colombia: en papel, el país tiene uno de los marcos legales más fuertes de América Latina que defiende los derechos de las personas LGBT+; sin embargo, en la práctica estas protecciones rara vez se aplican.

Después de Brasil, Colombia es quizás el país más peligroso de las Américas para las personas LGBT+. El año pasado, una investigación encontró que, de nueve países de América Latina y el Caribe, Colombia registró el mayor número de asesinatos de personas LGBT+ en un período de cinco años. En 2020, los ataques contra los líderes LGBT+ y las personas trans continúan incluso en medio del confinamiento por COVID-19. En lo que va del año, sólo en la región del Caribe, al menos 15 personas LGBT+ fueron asesinadas.

## **Estados Unidos de América**

Human Rights Campaign, la mayor organización de Estados Unidos de defensa de los derechos LGBTI ha declarado el estado de emergencia en el país ante el aumento sin precedentes de legislaciones aprobadas por distintos estados contra las personas LGBTI. Más de 525 proyectos de ley anti-LGBTI presentados, 70 convertidos en leyes y 220 dirigidos contra las personas trans.

Por un lado, los estados están discutiendo medidas que buscan aniquilar los derechos de las personas trans, prohibiendo y criminalizando el acceso a tratamientos afirmativos del género, su participación en las categorías deportivas correspondientes con su género sentido o el uso de baños públicos de su identidad de género. No sólo eso, sino que también se han propuesto normas que hacen equivaler el género registral al “sexo biológico”, que imponen a los centros educativos el deber de dirigirse a sus alumnos/as por su “sexo biológico”; y que incluso les obligan a notificar a sus progenitores si “tienen sospechas” de que su hijo o hija es LGBTI.

## **Reino de Arabia Saudita**

Existe la certeza legal de que la pena capital es el castigo prescrito por ley para los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo.

Irán y Arabia Saudita son los países que la aplican con más frecuencia, según explica a BBC Mundo Julia Ehrt, directora ejecutiva de ILGA World. Sin embargo, de los países que la imponen, es difícil saber cuántos la llegan a llevar a cabo.

Además de las víctimas iraníes, existen datos de que en abril de 2019, al menos cinco hombres fueron ajusticiados en Arabia Saudita por mantener relaciones sexuales consentidas. Formaron parte de una ejecución masiva coordinada en espacios públicos de todo el país en la que murieron 37 hombres.

La mayoría fueron acusados de ser espías o terroristas que trabajaban para Irán, una acusación que ILGA y otras organizaciones consideran que deriva de su presencia en una protesta antigubernamental en 2012. Según documentos a los que tuvo acceso la CNN, uno de los hombres condenados por homosexualidad confesó bajo tortura haber mantenido relaciones con los otros cuatro.

# BIBLIOGRAFÍA

1. *Informar de un problema de ciberseguridad.* (s. f.-b). ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/about-the-website/information-security/reporting-a-cyber-security-issue>
2. Covarrubias, J. L. (2020b, septiembre 7). Observaciones y estudio de la iniciativa que expide la Ley General de Ciberseguridad en México | Foro Jurídico. *Foro Jurídico*. <https://forojuridico.mx/observaciones-y-estudio-de-la-iniciativa-que-expide-la-ley-general-de-ciberseguridad-en-mexico/>
3. LEY OLIMPIA. (s. f.). Orden jurídico. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
4. Global Open University. (2023b, marzo 2). *Ley Olimpia ¿qué es y cómo hacer uso de ella?* <https://www.globalopenuniversity.mx/blog-gou/todas-las-noticias/noticias-2023/ley-olimpia-que-es-y-como-hacer-uso-de-ella.php>
5. *Ciberseguridad.* (s. f.-c). Congreso Cdmx. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <https://www.congresocdmx.gob.mx/archivos/legislativas/Ciberseguridad.pdf>
6. Martín, C. (2023, 25 septiembre). *Estándares y normas ISO para mejorar la ciberseguridad.* GlobalSuite Solutions. <https://www.globalsuitesolutions.com/es/normas-iso-para-mejorar-la-ciberseguridad/>
7. *Normas internacionales en materia de ciberseguridad.* (s. f.-b). News.Microsoft. Recuperado 26 de febrero de 2024, de [https://news.microsoft.com/cloudforgood/\\_media/downloads/es/international-cybersecurity-norms-es.pdf](https://news.microsoft.com/cloudforgood/_media/downloads/es/international-cybersecurity-norms-es.pdf)
8. Dqs. (s. f.-b). *Normas para la seguridad de la información: una visión general.* <https://www.dqsglobal.com/es-mx/aprenda/blog/normas-para-la-seguridad-de-la-informacion-una-vision-general>
9. *Normas internacionales relativas a la privacidad digital.* (s. f.). OHCHR. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <https://www.ohchr.org/es/privacy-in-the-digital-age/international-standards-relating-digital-privacy>
10. *Convenio sobre la ciberdelincuencia.* (s. f.). OAS. Recuperado 26 de febrero de 2024, de [https://www.oas.org/juridico/english/cyb\\_pry\\_convenio.pdf](https://www.oas.org/juridico/english/cyb_pry_convenio.pdf)
11. *Mujeres.* (s. f.). ciberseguridad.ift. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <https://ciberseguridad.ift.org.mx/seccion/mujeres>
12. *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas.* (s. f.-b). OAS. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>
13. Acuña, J. (2022b, noviembre 11). Buscando a las mujeres en el Plan Nacional de Ciberseguridad. TEDIC. <https://www.tedic.org/buscando-a-las-mujeres-en-el-plan-nacional-de-ciberseguridad/>
14. Del Consumidor, P. F. (s. f.-b). *La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital.* gob.mx. <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>
15. *Manual de contenidos: Laboratorio de análisis multidisciplinario sobre la Ley Olimpia.* (s. f.). Mujeres. Recuperado 26 de febrero de 2024, de [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ViolenciaDigital/Manual\\_Contenidos\\_Lab\\_Ley\\_Olimpia.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ViolenciaDigital/Manual_Contenidos_Lab_Ley_Olimpia.pdf)
16. Rivera, S. F. (2024b, febrero 6). *Ley de Ciberseguridad en México: Conoce la Nueva Ley.* <https://www.deltaprotect.com/blog/ley-de-ciberseguridad-mexico>

17. Leyes anti-LGBTI en Estados Unidos. (s. f.). <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/leyes-anti-lgbti-en-estados-unidos/>
18. Washington Office on Latin America (WOLA). (2022, 27 mayo). *Los derechos LGBT+ y la paz en Colombia: La paradoja entre el derecho y la práctica*. WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/los-derechos-lgbt-y-la-paz-en-colombia-la-paradoja-entre-el-derecho-y-la-practica/>
19. *Liberia: ataques a miembros de la comunidad LGTB tras ser acusados por iglesias cristianas de causar la epidemia de ébola*. (s. f.). Dosmanzanas - la Web de Noticias LGTB. <https://www.dosmanzanas.com/2014/10/liberia-ataques-a-miembros-de-la-comunidad-lgtb-tras-ser-acusados-por-iglesias-cristianas-de-causar-la-epidemia-de-ebola.html>
20. Sánchez, J. R. Q. (2020, 23 mayo). La realidad del colectivo LGBTI palestino frente al «apartheid» israelí. *Público*. <https://www.publico.es/internacional/palestina-lgbti-realidad-colectivo-lgbti-palestino-frente-apartheid-israeli.html>
21. BBC News Mundo. (2022, 22 diciembre). Qué países castigan la homosexualidad con la pena de muerte y cuándo fue la última ejecución. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-64006523>
22. *Se publica la primera encuesta sobre homo y bisexuales en Brasil*. (2022, 25 mayo). Agência Brasil. <https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/direitos-humanos/noticia/2022-05/ibge-publica-encuesta-sobre-homosexuales-y-bisexuales-en-brasil>
23. *España, líder mundial en defensa de los derechos LGTB*. (2021, 21 junio). IPSOS. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <https://www.ipsos.com/es-es/espana-lider-mundial-en-defensa-de-los-derechos-lgtbi>
24. Belnmayo, & Belnmayo. (2023, 1 junio). *España es el segundo país del mundo con mayor población LGTB+*. EFE Noticias. <https://efe.com/espana/2023-06-01/espana-poblacion-lgtbi-homosexualidad/>
25. Infobae. (2022, 24 junio). Nigeria es uno de los países más homofóbicos del mundo. Los activistas LGBT+ no se dan por vencidos. *Infobae*. <https://www.infobae.com/lgbt/2022/06/24/nigeria-es-uno-de-los-paises-mas-homofobicos-del-mundo-los-activistas-lgbt-no-se-dan-por-vencidos/>
26. *Aprobada ley anti-homosexualidad en Uganda ¡Actúa! #LGBTI*. (s. f.). <https://www.es.amnesty.org/actual/acciones/uganda-ley-anti-homosexualidad/>
27. *Crece un discurso cada vez más abusivo contra las personas LGBT en el Reino Unido, denuncia experto*. (2023, 11 mayo). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2023/05/1520912>
28. Euronews. (2023, 20 julio). Reino Unido | El primer ministro Rishi Sunak se disculpa por el tratamiento a militares LGTB. *Euronews*. <https://es.euronews.com/2023/07/20/reino-unido-el-primer-ministro-rishi-sunak-se-disculpa-por-el-tratamiento-a-militares-lgtb>
29. *Historia breve de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. (s. f.). OHCHR. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <https://www.ohchr.org/es/about-us/brief-history-un-human-rights>
30. *La ley contra la homosexualidad en Nigeria causa alarma*. (2014, 14 enero). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2014/01/1291811>
31. *Historia breve de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. (s. f.-b.). OHCHR. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <https://www.ohchr.org/es/about-us/brief-history-un-human-rights>
32. UNAIDS. (s. f.). *ONUSIDA y la LGBT Foundation emprenden un rompedor estudio sobre la felicidad, el sexo y la calidad de vida de las personas LGBTI*. [https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2019/may/20190514\\_survey](https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2019/may/20190514_survey)

33. Washington State Department of Health. (2023, 27 junio). La Salud Mental de la Comunidad LGBTQIA2S+ es prioridad durante el Mes del Orgullo y más allá. *Medium*. <https://medium.com/bienestarwa/la-salud-mental-de-la-comunidad-lgbtqia2s-es-prioridad-durante-el-mes-del-orgullo-y-m%C3%A1s-all%C3%A1-49792db5ec8c>
34. Jorge Jiménez-Castaño, Marleny Cardona-Acevedo, & María del Pilar Sánchez-Muñoz. (2017, septiembre). *Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de chapinero, Bogotá Colombia*. SciELO. Recuperado 26 de febrero de 2024, de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252017000300231](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252017000300231)
35. 10 preguntas sobre la homofobia, transfobia y bifobia. (s. f.). <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/10-preguntas-sobre-la-homofobia-transfobia-y-bifobia/#:~:text=La%20homofobia%2C%20transfobia%20y%20bifobia%20pueden%20hacer%20que%20las%20personas,se%20casen%2C%20y%20tambi%C3%A9n%20laboral.>
36. INSPIRA: Salud Mental. (2022, 1 julio). ¿Qué es la homofobia y cómo combatirla? *INSPIRA*. <https://www.inspirapr.com/post/que-es-la-homofobia>
37. *La homofobia y su influencia negativa en la salud mental*. (2021, 31 diciembre). *Revistas ITSUP*. Recuperado 26 de febrero de 2024, de <https://revistas.itsup.edu.ec/index.php/Higia/article/view/575>
38. Amnistía Internacional. (2023, 5 junio). *Derechos LGBTI - Amnistía internacional*. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/lgbti-rights/>
39. #LGBTI: Diversidad sexual y de género. (s. f.). <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/diversidad-afectivo-sexual/>
40. Tema: LGBTIQ en el mundo. (2024, 4 enero). Statista. <https://es.statista.com/temas/10833/lgbtiq-en-el-mundo/#topicOverview>
41. United Nations. (s. f.-a). *LGBTQI+ | Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/lgbtqi-plus>
42. Cnnee. (2023, 8 junio). *Mapa mundial de la homofobia: 64 países criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo*. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/06/08/homofobia-paises-criminalizan-relaciones-personas-mismo-sexo-orix/>
43. *Asesinatos de personas LGBTI: Cuando ser uno mismo se paga con la vida*. (s. f.). <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/asesinatos-colectivo-lgbti/>
44. *Homofobia*. (s. f.). teleSUR. <https://www.telesurtv.net/pages/Especiales/HOMOFOBIA/index.jsp>
45. Borraz, M., Ordaz, A., & Sánchez, R. (2020, 15 diciembre). El mapa de la homofobia: uno de cada tres países castigan penalmente las relaciones homosexuales, once con la muerte. *elDiario.es*. [https://www.eldiario.es/sociedad/mapa-homofobia-mundo-tres-paises-castigan-penalmente-relaciones-homosexuales-seis-muerte\\_1\\_6502940.html](https://www.eldiario.es/sociedad/mapa-homofobia-mundo-tres-paises-castigan-penalmente-relaciones-homosexuales-seis-muerte_1_6502940.html)
46. Cordero, Á. (2022, 18 mayo). *Historia - La homofobia, un mal histórico que sigue afectando a miles de personas*. *France 24*. <https://www.france24.com/es/programas/historia/20220518-dia-internacional-homofobia-lgbti-historia>